

31 OCT 2018

CÓRDOBA,

VISTO

El expediente N° 0053427/2018 en donde la profesora Paula Morales solicita la aprobación de la adscripción realizada por María Belén Angelelli – DNI 35.528.919, en el Seminario opcional “Comunicación, género y sexualidades. Abordajes para la comunicación social y el periodismo, desde la epistemología feminista” de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC

Y CONSIDERANDO:

Que la adscripta ha sido admitida bajo Resolución FCC 413/2016 en el Seminario opcional “Comunicación, género y sexualidades. Abordajes para la comunicación social y el periodismo, desde la epistemología feminista”;

Que la profesora Paula Morales ha informado que la adscripta ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario expedir la constancia pertinente del trabajo realizado por María Belén Angelelli;


Por ello,


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNC
RESUELVE:**

Artículo N° 1: Certificar la adscripción aprobada por **María Belén Angelelli - DNI 35.528.919** en el Seminario opcional “Comunicación, género y sexualidades. Abordajes para la comunicación social y el periodismo, desde la epistemología feminista”, durante los Ciclos Lectivos 2016 y 2017.

Artículo N° 2: El desempeño de la adscripta durante el período señalado estuvo a cargo de la profesora Paula Morales.

Artículo N° 3: Protocolizar, notificar a Secretaría Académica, a la adscripta y oportunamente archivar.


Dra. NIDIA C. ABATEDAGA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°: 1052 




Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar